

Clave UR			
S	SB	UR	
38	C0		01

Denominación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Misión

Normar, promover, difundir, operar e instrumentar programas y acciones orientados a erradicar la discriminación, la desigualdad y todos los tipos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, que habitan o transitan en la Ciudad de México, e incidiendo en las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas que generen brechas de desigualdad y limiten el libre ejercicio de todos sus derechos, fomentando la participación paritaria de los géneros en los ámbitos público, social y privado.

Visión

Constituirse como el ente rector y normativo de la transversalización de políticas públicas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y de erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres y las niñas que habitan en la Ciudad de México hacia el logro de su autonomía física, económica y política.

Diagnóstico

Reconociendo los avances que en materia legislativa se han venido dando en los últimos diez años a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, es un hecho que continúan sin disminuir los índices de violencia contra las mujeres y las brechas de desigualdad: falta de acceso al trabajo remunerado, educación, salud, y a puestos de toma de decisiones. Se han señalado como factores la persistente desigualdad social y el desmantelamiento del tejido social, la debilidad institucional, el deterioro de los lazos familiares y sociales, así como el crecimiento del crimen organizado.

La violencia que viven las mujeres y las niñas es la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y falta de derechos humanos. Según la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI:

- # 66.1 por ciento (de mujeres de 15 años o más) han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor
- # 43.9 por ciento de las mujeres manifiestan violencia a lo largo de su relación actual o última.
- # 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia.
- # 10.3 por ciento de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja.
- # Los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos.

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Feminicidios, entre 2013 y 2016 se cometieron 260 feminicidios en la ciudad, el número de mujeres desaparecidas y de trata se incrementa. Las mujeres de la ciudad viven las más altas tasas de violencia en el ámbito comunitario: 82 de cada 100 han sufrido intimidaciones, agresiones que van desde insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales: represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual, miedo de ser atacada o abusada sexualmente, manoseos de carácter sexual sin consentimiento, y propósitos ofensivos (ENDIREH 2011).

En materia de educación, la Ciudad de México es la entidad del país con menor porcentaje de rezago educativo, 21.7 por ciento no cubre educación obligatoria o es analfabeta frente al promedio nacional, que es de 35.5 por ciento, del total del rezago en la ciudad, 40 por ciento son hombres (579,686) y 60 por ciento son mujeres (873,518). Entre la población indígena, las mujeres son un 78.3 por ciento del total de personas indígenas analfabetas (Marina Freitez Diez, "Un panorama sobre el rezago educativo en la Ciudad de México", en Nexos, diciembre 13, 2017). En la población de 15 a 19 años de la ciudad, 43 por ciento de hombres asisten a la escuela frente al 41 por ciento de mujeres, las razones de deserción escolar varían por sexo, 46 por ciento de los hombres y 36 de mujeres dejaron la escuela por falta de dinero y necesidad de trabajar, 15 por ciento de las mujeres y 8 de los hombres dejaron de estudiar para casarse, 8 por ciento de mujeres y el 1 por ciento de los hombres, por embarazo o por tener un hijo (Mujeres y Hombres en México, INMUJERESD/INEGI, 2016).

En materia de las relaciones laborales persisten grandes desigualdades: en la ciudad un 45 por ciento de mujeres forman parte de la población económicamente activa, 74 por ciento trabaja sin pago, el 46 por ciento es asalariada, 42 por ciento trabaja por su cuenta, siendo empleadoras únicamente el 21 por ciento. Respecto a la duración de la jornada laboral más de la tercera parte (37.1 por ciento) de las mujeres cumple jornadas semanales de entre 40 y 48 horas; 19.2% cumple una jornada de más de 48 horas por semana; 29.1 por ciento de 15 a 39 horas y 14.2 por ciento menos de 15 horas por semana (STPS/INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017). De acuerdo con la Encuesta de Uso de Tiempo en el Distrito Federal (ENCUT, 2014) en los cuidados a integrantes del hogar las mujeres destinan a la semana 28.8 horas en cuidados, en comparación con los hombres quienes destinan 12.4 horas. La COPRED recibe un 32 por ciento de quejas de las mujeres de discriminación por embarazo el 32 por ciento, y por condición de salud y por discapacidad, un 11 por ciento.

En cuanto a la movilidad en la ciudad, la Encuesta Intercensal de 2015 revela que las mujeres que se trasladan para asistir a la escuela en su mayoría están entre los 3 y 17 años, y las que se trasladan para ir a trabajar en su mayoría están entre los 18 y 49 años. Aproximadamente 38.7 por ciento de las mujeres de 3 años y más, que se trasladan para asistir a la escuela lo hacen comúnmente a través de camión, taxi, combi o colectivo, y 37.2 lo hacen caminando. El 49.7 por ciento de la población femenina de 12 años y más, que se traslada para ir a trabajar, utiliza el transporte público (camión, taxi, combi o colectivo, metro, metrobús o tren ligero); 21.3 utiliza vehículo particular y 14.6 por ciento realiza el trayecto caminando

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Nombre
Cargo:



Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Objetivos Anuales

- 1) Acortar las brechas de desigualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres en la Ciudad de México;
- 2) Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México;
- 3) Realizar acciones de prevención, detección y atención de la violencia de género para mujeres y niñas, así como el ejercicio pleno de su derechos humanos.

Estrategias

1. Impulsar la transversalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los Entes de la Administración Pública, así como fortalecer y diseñar nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen su correcta aplicación e instrumentación y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.
2. Asesorar y capacitar a los diversos Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad, derechos humanos de las mujeres y las niñas; prevención, detección y atención de la violencia de género y transversalidad de la perspectiva de género en el diseño de programas y acciones de gobierno.
3. Realizar acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria, de las violencias contra las mujeres y las niñas, con especial énfasis en la detección y atención del riesgo feminicida.
4. Brindar atención con la debida diligencia, asesoría, orientación y acompañamiento a las mujeres y las niñas en situación de violencia, con acciones integrales y multidisciplinarias, en las Unidades territoriales, módulos de atención, centros de justicia, casas de emergencia y centros de refugio, para contribuir al acceso a la justicia y al avance de su autonomía física, económica y política.
5. Impulsar una política permanente de cultura de paz y no violencia dirigida a los hombres, con el fin de fomentar relaciones interpersonales que detengan las prácticas de violencia y discriminación contra la pareja, las hijas y los hijos, así como en todos los ámbitos de la vida social.
6. Promover una Ciudad accesible y segura para las mujeres y las niñas mediante el impulso de políticas, programas y acciones afirmativas para erradicar las violencias de género en el espacio público y en los medios de transporte colectivo.
7. Diseñar, orientar y promover acciones para el reconocimiento, reducción, conciliación, redistribución y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, barrios, colonias; y en los ámbito público y privado.
8. Promover la cultura de igualdad sustantiva y no discriminación entre mujeres y hombres y vida libre de violencia, mediante campañas masivas de difusión y promoción, con especial énfasis en la prevención del abuso sexual y del embarazo adolescente.

Metas

1. Construir y promover la instalación de nuevos mecanismos de transversalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los entes de la administración pública de la Ciudad de México.
2. Capacitar a las personas servidoras públicas en perspectiva de género derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante la impartición de cursos y talleres presenciales y en línea.
3. Impulsar la creación de una red territorial de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.
4. Impulsar la consolidación de un sistema de información sobre la violencia de género para la identificación y atención del riesgo feminicida.
5. Diseñar un modelo de intervención dirigido a los hombres para impulsar una cultura de paz y no violencia.
6. Realizar campañas de prevención del acoso sexual en vagones, estaciones del metro, autobuses, paratransitos, camiones, andenes, entre otros, como parte de un Programa de Ciudad Accesible y Segura.
7. Realizar campañas de prevención del embarazo en adolescentes en espacios públicos, centros educativos, centros de salud, centros comunitarios, entre otros espacios comunitarios, así como en redes sociales y otros medios de comunicación.
8. Realizar acciones para promover la autonomía económica y la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados.
9. Realizar acciones específicas en las alcaldías con mayores índices de violencia contra las mujeres y las niñas para contribuir a reducir el riesgo feminicida.

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Nombre
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Vinculación de estructura PGDDF

Eje 1.AO1.OB3.M1.LA1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos

Eje 1.AO1.OB3.M1.LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantivo en los entes públicos

Eje 1.AO5.OB1.M1.LA2. Impulsar campañas en todas las dependencias y delegaciones de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades, en coordinación con la Federación.

Eje 1.AO5.OB1.M1.LA2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención

Eje 1.AO5.OB2.M1.LA1. Establecer protocolos integrales para la atención a víctimas de violencia en todas las instancias con atribuciones en la materia.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar la atención a las víctimas de la violencia.

Eje 1.AO5.OB2.M2.LA1. Generar información desagregada sobre las personas que son víctimas de violencia considerando etnia, edad, sexo, preferencia u orientación sexual y situación de calle que permita la mejor atención de la problemática asociada a violencia.

Difundir los datos y resultados que se obtengan del sistema de recolección de información en esta materia y retornarlos como un insumo para la elaboración y evaluación de programas sociales y políticas públicas

Eje 1.AO5.OB3.M1.LA1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de acceso a la justicia en materia de violencia.

Observaciones

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Nombre
Cargo:

Clave UR				Denominación				SECRETARÍA DE LAS MUJERES				Vinculación con PGDDF			
S	SB	UR	UR												
38	C0	01	01												
Estructura por Resultados				Estructura Funcional				Demanda Ciudadana							
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje AdO.Obj. M. Lda			
12	GÉNERO	13	02	1	2	4	301	4,000,000	4,000,000	6,171,160.00	Demanda identificada con base en el programa de trabajo para la transversalidad de la perspectiva de género para 2019	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2		
		SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PNA								
12	GÉNERO	13	02	1	2	4	303	3,000	3,000	12,819,302.00	De conformidad con las obligaciones normativas y programáticas de la Secretaría de las Mujeres	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2		
		SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAM								
12	GÉNERO	13	16	1	2	4	310	250,000,000	250,000,000	4,193,875.00	Demanda identificada respecto a los servicios otorgados en el periodo inmediato anterior	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2		
		SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PNA								
12	GÉNERO	13	16	1	2	4	311	150,000,000	150,000,000	139,841,036.00	Demanda identificada respecto a los servicios otorgados en el periodo inmediato anterior	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2		
		SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	PNA								
12	GÉNERO	13	02	1	2	4	313	25,000	25,000	7,000,000.00		1.1.3.1.1	1.1.3.1.2		
		SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS		CVN								

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Nombre:
Cargo:



Clave UR			Denominación			SECRETARÍA DE LAS MUJERES						Vinculación con PGDDF	
S	SB	UR										Eje AdO.Obj. M. Lda	
38	C0	01											
Estructura por Resultados			Estructura Funcional			Demanda Ciudadana							
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación		
GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	FOMENTO A LA CORRESPONSABILIDAD CON OSC PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES					Demanda identificada para cumplir con el programa de trabajo para el año 2019		
12	13	02	1	2	4	314	PNA	3,000,000	3,000,000	5,072,005.00	Demanda identificada con base en los programas de trabajo para el año 2019	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2
GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES							
12	13	16	1	2	4	318	DOC	2,000	2,000	55,164,482.00	Demanda identificada con base en el programa de trabajo para la transversalidad de la perspectiva de género para 2019	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2
GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA							
12	13	01	1	2	4	330	DOC	6,000	6,000	2,398,785.00	Demanda identificada con base en el programa de trabajo para la transversalidad de la perspectiva de género para el año 2019	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2
GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO							
12	13	02	1	2	4	342	PNA	123,200,000	123,200,000	3,104,820.00	Demanda identificada con base en el programa de trabajo para la	1.1.3.1.1	1.1.3.1.2
GÉNERO	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	GOBIERNO	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	ATENCIÓN INTEGRAL Y GENERACIÓN DE PROCESOS DE EMPODERAMIENTO							

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Nombre
Cargo:

Clave UR		UR	
S	SB	UR	
38	C0	01	
Denominación			
SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
Estructura por Resultados		Estructura Funcional	
Enfoque de Gasto	Resultado Subresulta do	Finalidad Función Subfunción	Actividad Institucional
09	HOMBRES Y MUJERES	10	TO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
		03	301
PROTECCIÓN CIVIL	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS AS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
		GOBIERNO DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	2
		7	ACC
		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.000
		PROTECCIÓN CIVIL	1.000
		2	299,938.00
		301	1.1.3.1.1
		301	1.1.3.1.2
		301	2.6.2.1.1
		301	2.6.2.1.1

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre
Cargo:

Clave UR	SR	UR
S	38	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Igualdad Sustantiva

UM	Meta Física 2019
PERSONA	4,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención					
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	TOTAL
0-14	15-20	21-65	>65		
Mujeres	0	0	3,000	0	3,000
Hombres	0	0	1,000	0	1,000
TOTAL	0	0	4,000	0	4,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	Grupos de Atención
X	Otros Grupos de Atención
X	Pueblos Indígenas
X	Lesbianas, Gays, Transsexuales
X	Personas con Discapacidad
X	Personas Migrantes o Refugiadas
X	Población Callejera
X	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir al alcance de la igualdad sustantiva a través de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, el ciclo de la política pública y el ciclo presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Propósito de género	Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Capacitar y especializar a personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX para que promuevan la igualdad de género en los presupuestos públicos e impulsen acciones para ejecutar el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Diagnostico

Problemática General

A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben cómo incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje de su POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.67% de recurso.

Problemática de Género

La capacitación que se impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización, a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuva a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos normativos y administrativos de los entes que integran la Administración Pública.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres de la Ciudad de México. Ley para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación de la Ciudad de México. Constitución Política de la Ciudad de México.

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Nombre:
Cargo:

Clave UR			Denominación
S	SR	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LOS ENTES PÚBLICOS Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	# Capacitación presencial a las personas servidoras públicas, que diseñan y planean programas, en los temas de Políticas públicas para la igualdad, Planeación con perspectiva de género, Presupuestos con perspectiva de género y Cultura institucional. # Capacitación en línea a personas servidoras públicas en el tema de Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública. # Capacitación en línea a personas servidoras públicas en Transversalidad de la Perspectiva de Género. # Inducción al personal de la Secretaría de las Mujeres. # Capacitación a los y las abogadas que brindan atención en el Ministerio Público.	EJE 1. AO1. OB3. M1. LA1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1. AO1. OB. M1. LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
2	SERVICIOS DE INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	# Atención a las personas servidoras públicas usuarias de los servicios de información en materia de igualdad sustantiva.	EJE 1. AO1. OB3. M1. LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1. AO1. OB3. M1. LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Denominación	
3	CAPACITAR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN SU QUEHACER INSTITUCIONAL # Pláticas informativas sobre Paternidades Responsables, a personas servidoras públicas, en el marco de la Licencia de Paternidad. # Capacitación presencial a personas servidoras públicas en los temas de Género y Derechos Humanos, Masculinidades. #Capacitación presencial a personas servidoras públicas en los temas de Comunicación Incluyente y no sexista, Por una vida libre de violencia para las mujeres. #Capacitación presencial a personas servidoras públicas en el tema de Liderazgo y participación política de las mujeres. #Capacitación en línea a personas servidoras públicas en Género y Derechos Humanos. #Capacitación en línea a personas servidoras públicas en prevención del embarazo en adolescentes y fortalecimiento de los derechos reproductivos.
	EJE 1. AO1. OB3. M1. LA1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1. AO1. OB. M1. LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Solicitó

Autorizó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS**

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Area Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE UNIDADES DELEGACIONALES

Denominación

UM
CAMPANA

Meta Física 2019
3 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI	303	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

PERSONA desagregación	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores		
	0-14	15-20	21-65	>65		
Mujeres	0	0	0	0	0	
Hombres	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir a la construcción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que reivindique la igualdad de derechos, de trato y oportunidades y favorezca el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
Propósito	Impulsar campañas de comunicación, difusión e información sobre la situación y condición de las mujeres y las niñas, así como de las políticas y acciones implementadas por el Gobierno de la CDMX encaminadas a la promoción y reconocimiento de sus Derechos Humanos, la igualdad de trato y de oportunidades.
Propósito de género	Promover una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, política y económica de la Ciudad de México.

Diagnostico	En los últimos 40 años la presencia femenina en los medios de comunicación ha crecido notablemente, sin embargo, no ha habido un cambio fundamental
Problemática General	Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.
Insunios	Constitución Política de la Ciudad de México Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México Ley para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARIA LUISA LETICIA SILVA CANAAN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes	Impulsar un #NiviolenciaNiEmbarazo a través de redes sociales. Diseño e impresión de materiales de difusión. Crear un micrositio institucional para la prevención del embarazo en adolescentes. Diseñar una estrategia de atención a niñas, madres menores de 15 años.	EJE 1. AO1. OB3. M1. LA1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1. AO1. OB. M1. LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.	
2	Estrategia de Prevención del acoso en medios de transporte y espacios públicos	Diseño de campaña para la prevención del acoso hacia las mujeres y las niñas. Acciones de promoción del respeto y buen trato, hacia las mujeres en los espacios públicos.	EJE 1. AO1. OB3. M1. LA1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1. AO1. OB. M1. LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.	
3	Ciudad Segura	Acciones de difusión y servicios de identificación de violencias contra las mujeres	EJE 1. AO1. OB3. M1. LA1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1. AO1. OB. M1. LA2. Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.	

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: _____
Cargo: _____

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE UNIDADES DELEGACIONALES

UM	Meta Física 2019
PERSONA	250,000 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	16	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)
AI	310	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	
X	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Grupo de Atención					
Infancia			Adultos Mayores		Población General
Jóvenes			>65		TOTAL
0-14	15-20	21-65			
Mujeres	0	50,000	90,000	10,000	150,000
Hombres	0	25,000	75,000	0	100,000
TOTAL	0	75,000	165,000	10,000	250,000

Fin	Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de los servicios especializados del Gobierno de la Ciudad de México y en coordinación con las 16 Alcaldías, y en el marco de la política institucional de igualdad sustantiva.
Propósito	Realizar acciones comunitarias dirigidas a mujeres y hombres, y de atención sobre la cultura de la paz y la no violencia que contribuyan con la prevención de la violencia de género y la discriminación, así como a la promoción de los derechos de las mujeres y de las niñas.
Propósito de género	Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad

Problemática General	Si bien la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestran que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; resalta que el ser mujer aumentó en un 1.6% comparado con 2013, lo que muestra un factor de riesgo para que sus derechos no sean respetados o incluso reconocidos, toda vez que en todos los grupos que son vulnerables a la discriminación.
Problemática de Género	Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras, y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras, y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Solicitó

Autorizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Insusmos	profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluye adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo ONU. Recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/CMEX/COF, 25 julio 2018) INEGI, CONAPRED. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) COPRED. Encuesta sobre la Discriminación en la Ciudad de México 2017 (EDIS)
----------	--

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	Realizar acciones comunitarias y de atención para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres	Realizar acciones de prevención, atención a la violencia, así como la promoción de una cultura para la paz y la igualdad en las 16 alcaldías, en el marco del Programa de Ciudad Segura. Distribución de materiales informativos en los espacios de atención y en actividades comunitarias y masivas. Realizar acciones de información y sensibilización en el marco de la Campaña permanente los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Realizar acciones de generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres. Brindar información en prevención en los módulos de orientación instalados por la Secretaría de las Mujeres, en el Sistema Colectivo Metro. Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres, a través de talleres, mesas de trabajo, pláticas, recorridos, difusión, ferias y jornadas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de los derechos humanos, así como la recuperación de espacios públicos libres de violencia, en las 16 Alcaldías. Realizar acciones de sensibilización, informativas y participativas dirigidas a los hombres, para promover relaciones interpersonales libres de violencia y discriminación en la vida familiar, laboral, comunitaria y otros espacios de desarrollo. Realizar acciones en el marco de la campaña por los derechos humanos de las mujeres y las niñas, centradas en la prevención del abuso sexual y prevención del embarazo en adolescentes, en espacios públicos, centros comunitarios, de salud y educativos, así como en redes sociales y otros medios de comunicación.	EJE1, AO13, OBJ3, M1, LA1	

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARIA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Clave UR			
S	SB	UR	
38	C0	01	

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia mediante la implementación de acciones afirmativas con base en el marco jurídico de la Ciudad de México.

UM	Meta Física 2019
PERSONA	150,000 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	16	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)
AI	311	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

PERSONA desagregación	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>65	
Mujeres	200	22,200	105,260	22,200	149,860
Hombres	140	0	0	0	140
TOTAL	340	22,200	105,260	22,200	150,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
☒ Otros Grupos de Atención
☐ Pueblos Indígenas
☐ Lesbianas, Gays, Transexuales
☐ Personas con Discapacidad
☐ Personas Migrantes o Refugiadas
☐ Población Callejera
☐ Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Realizar acciones de atención integral en espacios de protección para mujeres, niñas y niños en situación de violencia extrema, así como brindar orientación y asesoría jurídica para facilitar el acceso a las justicia de las mujeres que acuden a las agencias del Ministerio Público en la Ciudad de México
Propósito	Brindar orientación y asesoría jurídica a mujeres que acuden a las agencias del Ministerio Público, así como servicios integrales de atención y espacios de protección para mujeres niñas y niños, en situación de violencia extrema, acciones que contribuyan a restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir un vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, médicas, sociales y de empoderamiento.
Propósito de género	Realizar acciones integrales para la atención a mujeres, niñas y niños (hijos menores de edad) para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia y a fortalecer su proceso de autonomía, generando las condiciones de protección y seguridad de manera temporal. Asimismo, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia, brindar a las mujeres que acuden a las agencias del Ministerio Público, información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como

Diagnostico	
Problemática General	Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que estas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.
Problemática de Género	La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAAN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Insursos	se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones
	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI en 2018.

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	Brindar orientación y asesoría jurídica especializada desde la perspectiva de género a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia por razones de género, que acudan a las instancias de procuración de justicia para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.	Facilitar los procesos de acceso a la justicia de las mujeres, con un primer contacto en las agencias del MP, al recibir asesoría jurídica en materia penal familiar y civil, y orientación en otras, así como brindarles otras opciones de atención integral.	EJE 1.AO5.OB3.M1.LA1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de acceso a la justicia en materia de violencia. EJE 1.OA5.OB42.M1.LA 1-2. Establecer protocolos integrales para la atención a víctimas de violencia en todas las instancias con atribuciones en la materia. # Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar la atención a las víctimas de la violencia.	

Solicitó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

Clave UR				Denominación
S	SR	C0	UR	
38			01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

2	Brindar un espacio seguro, temporal, confidencial y gratuito, con servicios especializados y de atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia (hijos menores de 12 años), hasta por 90 días en Refugio y de 1 a 5 días en Casa de Emergencia, o más si es indispensable, atención que tiene el propósito de promover la recuperación, empoderamiento y fortalecimiento de redes de apoyo para que las mujeres tomen decisiones que les ayude a lograr su autonomía libre de violencia.	Se brindan seguridad y protección a las mujeres víctimas de violencia familiar, a sus hijas e hijos con el fin de salvaguardar su integridad física y riesgo feminicida, mediante acciones de atención integral, con base en un plan de acción acorde a sus necesidades específicas, respecto al daño causado por la violencia vivida. Los servicios incluyen atención psicológica a las mujeres, niñas y niños para resarcir el daño psicoemocional producido por la violencia recibida, proporcionar atención jurídica especializada sobre los derechos que le asisten, así como asesorías y acompañamientos necesarios. Se brinda también atención a la salud de las mujeres, sus hijas e hijos, así como realizar las gestiones necesarias para la atención de lesiones y padecimientos físicos. Además se realizan acciones para favorecer su proceso de empoderamiento en las diversas áreas de vida. Fortaleciendo a través de los programas sociales sus destrezas y habilidades para el empleo y una reinserción social libre de violencia, con vinculaciones con redes institucionales y familiares para que al egreso de los espacios de refugio, desarrollen un proyecto de vida sin violencia en un contexto de seguridad.	Eje 1.A05.OB3.M1.LA1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de acceso a la justicia en materia de violencia. EJE 1. 0A5.OB4J.M1. LA 1-2. Establecer protocolos integrales para la atención a víctimas de violencia en todas las instancias con atribuciones en la materia. # Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar la atención a las víctimas de la violencia.
---	---	---	---

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Solicitó

Nombre: _____
Cargo: _____

Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES

UM
CONVENIO
Meta Física 2019
25,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI	313	FOMENTO A LA CORRESPONSABILIDAD CON OSC PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención					
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	TOTAL
0-14	15-20	21-65	>65		
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX -que cumplan con los requisitos, resulten aprobados y se les asigne recursos- para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y que atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Propósito	Promover la incorporación de organizaciones civiles en la construcción responsable de políticas y acciones encaminadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del Programa Conversión para la Igualdad de la Secretaría de las Mujeres.
Propósito de género	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad, indígenas, en reclusión, afro mexicanas, pertenecientes a la población LGTBTTT así como para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres

Diagnóstico	En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo, por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste una desigual e injusta posición y condición de las mujeres y niñas respecto a los hombres; en este tenor, el gobierno de la Ciudad de México reconoce que las organizaciones civiles desarrollan proyectos y actividades que coadyuvan al ejercicio de derechos humanos, de la equidad de género y del disfrute de espacios públicos y culturales.
Problemática General	El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de Mé
Problemática de Género	La violación a los derechos humanos d elas mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se reune

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Solicitó

Autorizó

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR			Denominación
S	SR	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Insumentos			de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante experiencia pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Serrano Rodríguez, Azucena. La participación ciudadana en México. Estudios Políticos, novena época, núm. 34 (enero-abril, 2015): 93-116

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	COLABORAR CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL INMÚJERES DF EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CDMX	Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil en el marco del adelanto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	EJE1.A01.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE1.A01.OB3.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.	

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARIA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre: _____
Cargo: _____

Clave UR	UR
S SB	01
38	C0

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES

Denominación	UM	Meta Física 2019
	PERSONA	3,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI	314	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	>65	TOTAL
Mujeres	0-14	15-20	21-65			1,800
Hombres	0	0	1,800	0	0	1,200
TOTAL	0	0	3,000	0	0	3,000

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	X
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

Fin	Garantizar, al interior del Gobierno de la Ciudad de México, la aplicación y la progresividad de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del D.F., la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF y el Programa General e Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, mediante la coordinación interinstitucional y la cooperación con la sociedad civil organizada, las instancias académicas y los organismos internacionales, para generar una solidad cultural institucional de respecto a los derechos humanos de las mujeres.
Propósito	Capacitar a funcionarias y funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad de México en la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer institucional, así como en los procesos organizativos y administrativos que derivan de acciones efectivas a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva.
Propósito de género	Promover que la política pública que brindan las personas servidoras públicas, en todos los niveles de la Administración Pública, observe y proteja el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Diagnostico	
Problemática General	La Administración Pública de la Ciudad de México enfrenta obstáculos en la elaboración e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en particular aquellas dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
Problemática de Género	Las entidades del Gobierno de la Ciudad de México no garantizan el impulso sostenido y progresivo de programas y acciones con enfoque de género encaminados al goce irrestricto de los derechos humanos de las mujeres y a la disminución de las brechas de desigualdad de género dentro y fuera de la Administración Pública.
Insumos	Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
-----	--------------	--------------------	-------------	--------------

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

1	CAPACITAR A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS EN SU QUEHACER INSTITUCIONAL	# Prácticas informativas sobre Paternidades Responsables, a personas servidoras públicas, en el marco de la Licencia de Paternidad. # Capacitación presencial a personas servidoras públicas en los temas de Género y Derechos Humanos, Masculinidades, en formato de curso. # Capacitación presencial a personas servidoras públicas en los temas de Comunicación incluyente y no sexista, Por una vida libre de violencia para las mujeres, en formato de curso. # Capacitación presencial a personas servidoras públicas en el tema de Liderazgo y participación política de las mujeres. # Capacitación en línea a personas servidoras públicas en Género y Derechos Humanos. # Capacitación en manejo de base de datos (Excel) a nivel intermedio, para el personal de capacitación.	EJE 1.A01.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE 1.A01.OB3.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
---	---	---	--

Solicitó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SIL VA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

Clave UR			
S	SB	UR	
38	C0	01	

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Igualdad Sustantiva

UM
DOCUMENTO
Meta Física 2019
2,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	16	LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)
AI	318	SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	
0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir al alcance de la igualdad sustantiva a través de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, el ciclo de la política pública y el ciclo presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Propósito de género	Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Capacitar y especializar a personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX para que promuevan la igualdad de género en los presupuestos públicos e impulsen acciones para ejecutar el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Diagnostico

Problemática General

A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben cómo incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje de su POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Problemática de Género

La capacitación que se impartió a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización, a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos normativos y administrativos de los entes que integran la Administración Pública.

Insumos

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, Ley para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación de la Ciudad de

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

México, Constitución Política de la Ciudad de México.

Denominación			
ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia	Entrega de apoyos económicos a 26 pasantes, técnicos, profesionistas, a 200 mujeres coordinadoras zonales y a 2000 mujeres impulsoras de procesos que realizarán las siguientes acciones: Integración de redes de mujeres en zonas de mayor vulnerabilidad social y de inseguridad para elaborar diagnósticos participativos que permitan desarrollar acciones de prevención y detección de situaciones de violencia contra las mujeres. Acciones para identificar zonas de riesgo para las mujeres y las comunidades. Acciones de recuperación de espacios para convertirlos en zonas libres de violencia y seguras para la comunidad.	EJE1.A01.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE1.A01.OB3.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
2	Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía para el Fortalecimiento de Mujeres en Situación de Violencia de Género	Entrega de apoyos económicos a mujeres en situación de violencia de género, para que lleven acabo acciones jurídicas que le permitan salir de círculo de violencia, propiciar atención psicológica y de empoderamiento como parte de la atención integral a las beneficiarias del seguro para el fortalecimiento de mujeres en situación de violencia de género.	EJE1.A01.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. EJE1.A01.OB3.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Solicitó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS**

Autorizó

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES

Denominación

UM	Meta Física 2019
DOCUMENTO	6,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	01	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO
AI	330	SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

PERSONA desagregación	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	
Hombres	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir en la consolidación de una administración pública que asegure la igualdad y no discriminación mediante la generación de políticas públicas con perspectiva de género en la práctica gubernamental, particularmente en materia de asignación presupuestal, cultura institucional, política laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.
Propósito	Impulsar procesos de fortalecimiento de las Dependencias del Gobierno de la CDMX a fin de desarrollar y/o potenciar sus habilidades y actitudes para diseñar, ejecutar y en su caso evaluar planes, programas, proyectos y acciones de política pública con perspectiva de género.
Propósito de género	Analizar y dar seguimiento a la política de igualdad de la CDMX

Diagnostico	
Problemática General	La administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia.
Problemática de Género	Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.
Insunimos	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
-----	--------------	--------------------	-------------	--------------

Solicitó

Autorizó

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS

Nombre: _____
Cargo: _____

Clave UR			Denominación	
S	SB	UR		
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
1	Instrumentación de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México		Diagnóstico ¿quiénes son las mujeres niñas y adolescentes en la Ciudad de México? Estudio sobre la diversidad de condiciones y posiciones de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México.	E1.AO1.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
2	Seguimiento al proceso de capacitación que se oferta al servicio público en materia de igualdad sustantiva.		Actualización de los contenidos, diseño gráfico y recursos digitales para los cursos en línea. Desarrollar el proyecto de actualización del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres.	E1.AO1.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. E1.AO1.OB.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes público
3	Seguimiento a la política de igualdad y seguimiento presupuesto público asignado al Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres"		Informe de la instalación del Consejo para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México. 4 Informes trimestrales sobre los avances financieros y programático en materia de género. Informe anual sobre el cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Informe sobre el monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Organos de la Administración Pública. Informe sobre las acciones derivadas de la cuarta edición de contenidos digitales (Editorial) sobre derechos humanos de las mujeres.	E1.AO1.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos. E1.AO1.OB.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Solicitó

Nombre: **MARÍA LUISA LETICIA SIL VA CANAÁN**
Cargo: **DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS**

Autorizó

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE UNIDADES DELEGACIONALES

Denominación

UM	Meta Física 2019
PERSONA	123,200 000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI	342	ATENCIÓN INTEGRAL Y GENERACIÓN DE PROCESOS DE EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

PERSONA desagregación	Grupo de Atención					Población General
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	TOTAL	
	0-14	15-20	21-65	>65		
Mujeres	1,232	20,944	98,560	2,464	123,200	
Hombres	0	0	0	0	0	
TOTAL	1,232	20,944	98,560	2,464	123,200	

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

X	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Realizar acciones de atención, prevención, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para una vida libre de violencia.
Propósito	Promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante acciones de difusión, prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia, particularmente la prevención del abuso y acoso sexual en espacios públicos y medios de transporte, así como la prevención del embarazo en adolescentes.
Propósito de género	Realizar acciones afirmativas encaminadas a fortalecer la autonomía física, económica y política de las mujeres y las niñas para reducir las brechas de desigualdad de género, así como fomentar las acciones para la una vida libre de violencia.

Diagnostico

Problemática General	Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.
Problemática de Género	En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.
Insunios	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENIDIREH) publicada por el INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Mujeres y Hombres en México, Información generada por el INMUJERESD, y Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2016 e informes sobre atención proporcionada en las Unidades territoriales de Atención y Centros de Justicia para las Mujeres.

Nombre: MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

Autorizó

Clave UR
S SB UR
38 C0 01

Denominación
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Brindar servicios de prevención, identificación, atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia; así como acciones para la promoción de los derechos humanos para la vida libre de violencia.	Brindar atención inicial y subsecuente, asesoría y orientación jurídica, acompañamiento y seguimiento, servicios de atención psicológica y de empoderamiento a las mujeres y niñas que así lo requieran en las 27 unidades de atención y prevención LUNAS, módulos viaje segura y módulos especiales. Actividades para el empoderamiento de las mujeres como: formación de redes de mujeres y jóvenes para una cultura de paz y la no violencia en las 16 Alcaldías. Servicios de atención telefónica para fortalecer el derecho a la vida libre de violencia. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la atención emergente de mujeres y niñas en situación de violencia y riesgo feminicida.	EJE 1, AO 5, M1 LA. Impulsar campañas en todas las dependencias y delegaciones de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades, en coordinación con la Federación y los estados y municipios de la ZMWV. Eje 1, AO5, OB1, M1, LA2. Impulsar campañas en todas las dependencias y delegaciones de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades, en coordinación con la Federación. Eje 1, AO5, OB3, M1, LA1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de acceso a la justicia en materia de violencia.
2	Difundir y promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia, a través de campañas de sensibilización y promoción de una cultura de paz, no discriminación y respeto a los derechos humanos	Difusión y capacitación en derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre la población de jóvenes, mediante pláticas, eventos, brigadas informativas, videos y talleres particularmente sobre el Programa de prevención del embarazo en adolescentes y acoso sexual en espacios públicos, en las 16 alcaldías.	EJE 1, AO 5, M1 LA. Impulsar campañas en todas las dependencias y delegaciones de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades, en coordinación con la Federación y los estados y municipios de la ZMWV. Eje 1, AO5, OB1, M1, LA2. Impulsar campañas en todas las dependencias y delegaciones de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades, en coordinación con la Federación. Eje 1, AO5, OB3, M1, LA1. Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de acceso a la justicia en materia de violencia.

Nombre: MARIA LUISA LETICIA SILVA CANAAN
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Solicitó

Nombre:
Cargo:

Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
38	C0	01	

Area Operativa de la Actividad Institucional SECRETARÍA DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

UM	Meta Física 2019
ACCION	1,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF	2	PROTECCIÓN CIVIL
R	10	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
SR	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
AI	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupo de Atención					
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General	
0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles y atención a la comunidad en caso de siniestro.
Propósito	Implementar el Programa de Protección Civil 2019 de la Secretaría de las Mujeres cuyas acciones de prevención, auxilio y recuperación están destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas haciendo accesible la gestión integral del riesgo, acorde al tipo de actividad y aforo de los inmuebles y los riesgos derivados de la actividad cotidiana del personal y las usuarias, con una perspectiva de género y no discriminación.
Propósito de género	Incorporar la perspectiva de género en la implementación del Programa General de Protección Civil de la Secretaría de las Mujeres.

Diagnostico	
Problemática General	Las oficinas centrales de la Secretaría de las Mujeres se encuentran ubicadas en la zona cero, Centro Histórico, la zona de mayor riesgo en caso de sismo y otros desastres naturales. En dichas oficinas laboran alrededor de 200 personas servidoras públicas, con un afluencia flotante de más de 100 personas al día. Está población se ubica principalmente en los últimos cinco de 10 pisos, lo que dificulta el desalojo y la protección de las personas.
Problemática de Género	En la planeación y programación para la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos, no se incorpora la perspectiva de género, ya que no se consideran los factores sociales de vulnerabilidad de género, los aspectos culturales ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales, así como las necesidades, los riesgos y la importancia de la participación de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo.
Insunuos	Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Nombre:	MARIA LUISA LETICIA SIL VA CANAAN	Nombre:	
Cargo:	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMÓN. Y FINANZAS	Cargo:	
	Solicitó		Autorizó

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

Denominación

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.	Elaboración y puesta en marcha del Programa de Protección Civil 2019 de la Secretaría de las Mujeres con una perspectiva de género y no discriminación.	EJE1.AO1.OB3.M1.LA1.- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.	EJE1.AO1.OB3.M1.LA2.- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Nombre:

MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN

Cargo:

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMON. Y FINANZAS

Solicitó

Autorizó

Clave UR
S SB UR
38 C0 01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Funcional F F SF AI	Descripción de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera Contable	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
1	GOBIERNO			206,095,433.00	206,095,433.00	0.00	129,846,497.00	2,615,066.00	43,641,274.00	59,660,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JUSTICIA			206,095,433.00	206,095,433.00	0.00	129,846,497.00	2,615,066.00	43,641,274.00	59,660,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	DERECHOS HUMANOS			206,095,433.00	206,095,433.00	0.00	129,846,497.00	2,615,066.00	43,641,274.00	59,660,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PERSONA	4,000,000	6,171,190.00	6,171,190.00	0.00	0.00	0.00	6,171,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
124303	COMUNICACIÓN Y ORIENTACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CAMPANA	3,000	12,819,302.00	12,819,302.00	0.00	0.00	346,796.00	12,472,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
124310	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PERSONA	290,000,000	4,193,875.00	4,193,875.00	0.00	0.00	197,500.00	3,996,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
124311	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	PERSONA	150,000,000	139,841,006.00	139,841,006.00	0.00	129,846,497.00	1,296,500.00	8,066,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
124313	FOMENTO A LA CORRESPONSABILIDAD CON OSC PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES	CONVENIO	25,000	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
124314	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES	PERSONA	3,000,000	5,072,006.00	5,072,006.00	0.00	0.00	150,400.00	4,921,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
124318	SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	DOCUMENTO	2,000	50,164,482.00	50,164,482.00	0.00	0.00	162,000.00	2,467,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
124320	SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	DOCUMENTO	6,000	2,296,786.00	2,296,786.00	0.00	0.00	162,000.00	2,296,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
124342	ATENCIÓN INTEGRAL Y GENERACIÓN DE PROCESOS DE EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	PERSONA	123,200,000	3,104,620.00	3,104,620.00	0.00	0.00	229,100.00	2,875,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
17	ASUNTOS DE ORDEN			299,539.00	299,539.00	0.00	0.00	160,000.00	139,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Solicitó

Autorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019
(Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Funcional F SF AI	Denominación de Función Subordinada y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de calidad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
					Corriente	Inversión										
172	PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR PROTECCIÓN CIVIL	ACCION	1.000	299,538.00	299,538.00	0.00	0.00	100,000.00	199,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
172201	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL			299,538.00	299,538.00	0.00	0.00	100,000.00	199,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00

Solicitó

(Nombre y cargo)

Autorizó

(Nombre y cargo)

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3112	1	1	00		63,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		37,800.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		25,200.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		1,641,230.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3291	1	1	00		126,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3361	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3391	1	1	00		3,635,930.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3451	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3511	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		12,000.00
38	C0	01	1	2	4	301		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		162,750.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	2161	1	1	00		7,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	2171	1	1	00		25,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	2211	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	2481	1	1	00		51,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3112	1	1	00		67,358.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3131	1	1	00		12,600.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		105,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		52,500.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		2,057,094.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3362	1	1	00		8,000,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3391	1	1	00		1,000,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3511	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3521	1	1	00		10,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3531	1	1	00		9,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		30,000.00
38	C0	01	1	2	4	303		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		800,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		52,500.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	2171	1	1	00		15,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	2211	1	1	00		130,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3131	1	1	00		14,308.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		31,500.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		1,264,567.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3291	1	1	00		126,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3511	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		30,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3722	1	1	00		1,500,000.00
38	C0	01	1	2	4	310		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		700,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1131	1	1	00		30,856,826.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1211	1	1	00		24,134,274.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1221	1	1	08		4,430,755.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1311	1	1	00		177,484.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1321	1	1	00		830,226.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1323	1	1	00		5,679,051.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1323	1	1	08		492,306.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1411	1	1	01		4,543,349.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1411	1	1	08		413,833.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1421	1	1	01		1,728,162.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1431	1	1	00		1,683,161.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1441	1	1	00		1,768,503.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1443	1	1	00		157,483.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1511	1	1	00		1,694,679.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1541	1	1	00		1,077,431.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1541	1	1	08		362,589.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1541	1	1	18		2,580,155.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1542	1	1	00		74,452.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1543	1	1	26		297,819.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1544	1	1	00		7,660,210.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1544	1	1	08		870,441.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1545	1	1	00		1,745,082.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1545	1	1	08		23,971.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1546	1	1	00		2,474,122.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1547	1	1	00		478,626.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1547	1	1	08		19,782.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1548	1	1	00		1,792,524.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1591	1	1	00		30,007,521.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1593	1	1	00		168,936.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	1712	1	1	00		1,724,744.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		231,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2141	1	1	00		420,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2151	1	1	00		6,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2161	1	1	00		7,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2171	1	1	00		15,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2211	1	1	00		140,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2441	1	1	00		6,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2461	1	1	00		60,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2471	1	1	00		50,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2481	1	1	00		51,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2491	1	1	00		37,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2531	1	1	00		27,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2611	1	1	00		162,500.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2911	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2921	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2941	1	1	00		114,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	2961	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3131	1	1	00		12,600.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		157,800.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		158,100.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3191	1	1	00		10,000.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:

Cargo:

Nombre:

Cargo:



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3252	1	1	00		1,654.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3291	1	1	00		590,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3361	1	1	00		57,950.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3411	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3451	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3511	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3521	1	1	00		10,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3531	1	1	00		9,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3552	1	1	00		64,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3553	1	1	00		33,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		1,160,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3911	1	1	00		30,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3921	1	1	00		60,000.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3969	1	1	59		26,029.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3981	1	1	00		4,834,632.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3981	1	1	08		17,275.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3982	1	1	00		958,309.00
38	C0	01	1	2	4	311		11	1	1	9	0	3982	1	1	08		75,690.00
38	C0	01	1	2	4	313		11	1	1	9	0	4451	1	1	00		7,000,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		50,400.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	2211	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3112	1	1	00		60,658.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		52,500.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		52,500.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		1,538,814.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3362	1	1	00		638,883.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3391	1	1	00		2,000,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3552	1	1	00		22,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3553	1	1	00		26,250.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		20,000.00
38	C0	01	1	2	4	314		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		200,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		50,400.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	2611	1	1	00		52,500.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3112	1	1	00		63,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		27,300.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		37,800.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		210,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3552	1	1	00		22,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3553	1	1	00		18,900.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		12,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3722	1	1	00		1,500,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		200,000.00
38	C0	01	1	2	4	318		11	1	1	9	0	4419	1	1	00		52,660,582.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:



Clave UR			Denominación																
S	SB	UR																	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		50,400.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	2611	1	1	00		52,500.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3112	1	1	00		63,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		37,800.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3171	1	1	00		50,400.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		793,685.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3391	1	1	00		800,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3511	1	1	00		20,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3531	1	1	00		9,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		12,000.00	
38	C0	01	1	2	4	330		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		200,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	2111	1	1	00		75,600.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	2211	1	1	00		50,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	2481	1	1	00		51,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	2611	1	1	00		52,500.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3131	1	1	00		13,098.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3141	1	1	22		37,800.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3221	1	1	00		2,064,822.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3361	1	1	00		100,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3381	1	1	00		100,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3451	1	1	00		100,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3511	1	1	00		20,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3521	1	1	00		10,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3581	1	1	00		210,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3591	1	1	00		20,000.00	
38	C0	01	1	2	4	342		11	1	1	9	0	3831	1	1	00		200,000.00	
38	C0	01	1	7	2	301		11	1	1	9	0	2721	1	1	00		100,000.00	
38	C0	01	1	7	2	301		11	1	1	9	0	3391	1	1	00		199,938.00	
TOTAL																			236,065,403.00